



LA CONVENCIÓN SOBRE MUNICIONES EN RACIMO

La Convención sobre municiones en racimo prohíbe todas las municiones en racimo que provocan daños inaceptables a los civiles. Se adoptó el 30 de mayo de 2008 en Dublín (Irlanda) y quedó abierta a la firma el 3-4 de diciembre de 2008 en Oslo (Noruega). Entró en vigor el 1º de agosto de 2010.

El motor de la negociación de la Convención fue la preocupación que suscitaron los efectos de estas armas en los civiles. Noruega lanzó el "Proceso de Oslo" después de que los debates celebrados bajo los auspicios de la Convención sobre ciertas armas convencionales (CCAC) en las Naciones Unidas, en Ginebra, fracasaran en el intento de realizar progresos con respecto a las municiones en racimo. El Proceso de Oslo tenía por objeto negociar y concluir un tratado fuera de la CCAC. Incluía una serie de conferencias mundiales para examinar proyectos de versiones de la Convención propuesta. Estas conferencias se celebraron en Lima (mayo de 2007), Viena (diciembre de 2007) y Wellington (febrero de 2008), antes de que tuvieran lugar las negociaciones diplomáticas finales en Dublín, en mayo de 2008. La Primera Reunión de Estados Partes se celebró en la RDP Lao (Viet Nam), el 9-12 de noviembre de 2010.

- > www.clusterconvention.org/work-programme/work-programme-2011 (en inglés)
- > **Sitio Web de la Convención sobre municiones en racimo** (en inglés)
www.clusterconvention.org
- > **Conferencia de Berlín sobre la Destrucción de las Municiones en Racimo** (en inglés)
www.berlin-ccm-conference.org
- > **Conferencia regional sobre la promoción y universalización de la Convención sobre municiones en racimo, noviembre de 2009** (en inglés) www.bali-ccm-conference.org

PAPEL DEL CIDHG

La Convención sobre municiones en racimo entró en vigor el 1º de agosto de 2010. El CIDHG está dispuesto a poner sus conocimientos a disposición de los Estados Partes y de otros agentes interesados. Los conocimientos técnicos y generales adquiridos por el Centro en los diez últimos años pueden apoyar a nivel operacional la aplicación de la Convención sobre municiones en racimo.

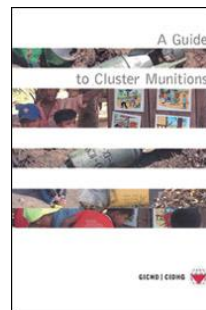
El CIDHG apoyó el proceso de Oslo a través de:

- > aportaciones técnicas, inclusive sobre la definición de municiones en racimo;
- > apoyo sustantivo y práctico para la organización de la "Conferencia de Berlín sobre la destrucción de las municiones en racimo", que tuvo lugar el 25-26 de junio de 2009; presentaciones sobre la pertinencia de las IMAS para la destrucción de las existencias de municiones en racimo.
- > apoyo a la organización de la "Conferencia regional sobre la promoción y universalización de la Convención sobre municiones en racimo", celebrada en Bali (Indonesia), el 16-17 de noviembre de 2009; presentaciones sobre la destrucción de las existencias y el Modelo de Gestión del Riesgo para la RDP Lao, y

> contribuciones a numerosas discusiones temáticas encaminadas a preparar la Primera Reunión de Estados Partes.

Publicaciones del CIDHG relativas a las municiones en racimo

- > **“Food for thoughts” on the establishment and hosting of an Implementation Support Unit (ISU CCM) PDF 139KB** (en inglés)
- > **GICHD expert support to the implementation of the CCM PDF 72KB** (en inglés)
- > **Statement by Ambassador Stephan Husy, Director GICHD, at the First Meeting of States Parties to the Convention on Cluster Munitions PDF 69KB** (en inglés)
- > **Statement by Ian Mansfield, Deputy Director GICHD, at the First Meeting of States Parties to the Convention on Cluster Munitions PDF 313KB** (en inglés)
- > **Publicaciones del CIDHG relativas a las municiones en racimo:** véase la página en **inglés**
- > **A Guide to Cluster Munitions**



- > **Land Release and Explosive Submunitions**



Última actualización: 20 de junio de 2011